

“INVITACIÓN A SOCIALIZACIÓN”

La Gobernación de Napo a través de la Intendencia General de Policía de la provincia, en coordinación con la Comisaría Nacional, Policía Nacional, Gad Municipal de Tena, Cuerpo de Bomberos, ARCSA, Ministerio de Salud Pública, Servicio de Rentas Internas y Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, realiza la cordial **invitación** a los propietarios de bares, karaokes, discotecas, night clubs, licorerías, bodega de cervezas y billares con venta de bebidas alcohólicas, sujetos a la obtención del permiso anual de funcionamiento del año 2016 que son regulados por el Ministerio del Interior y Ministerio de Turismo a la **socialización** sobre los requisitos, sanciones y el cumplimiento de la normativa vigente correspondiente a cada institución.

LUGAR: Salón Auditorio de la Gobernación de Napo.

FECHA: miércoles 09 de marzo de 2016

HORA: 10h00